



ORDENANZA Nº 012646

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES


Trelew (Chubut), 18 de Septiembre de 2017
Ref.: Expte. Nº 25482 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Esta Comisión de Trabajo habiendo finalizado el estudio de la documentación de referencia, pone a consideración del Cuerpo el **PROYECTO DE ORDENANZA**, que se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar una resolución declarando la crisis del servicio de agua potable en la ciudad de Trelew.

Luego de la lectura del mencionado **Proyecto**, se solicita a los Señores Concejales la aprobación del mismo y del presente despacho.




JUAN SIMÓN CIMADEVILLA
VICEPRESIDENTE
Comisión de Asuntos Legales
Concejo Deliberante de Trelew


MARCELA ALEJANDRA ROBERTS
PRESIDENTE
Comisión de Asuntos Legales
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 21 de Septiembre de 2017.

Ref.: Expte. N° 25482 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

11158

La Ordenanza N° 11.287 fija el uso autorizado y las penalidades al mal uso del agua potable en la ciudad de Trelew.

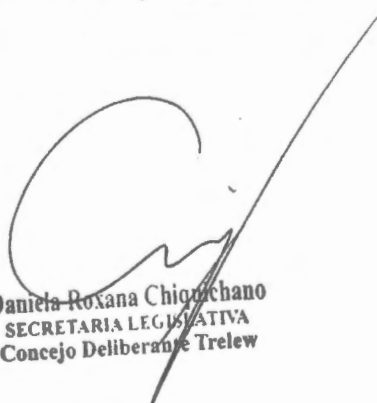
La ciudad de Trelew atraviesa periódicamente crisis en el servicio de agua potable por los efectos producidos ante la imposibilidad de potabilizar con normalidad el agua captada desde el río Chubut.

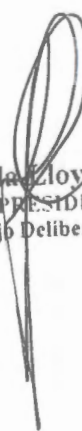
Se hace imprescindible entonces fijar durante el período de crisis, pautas restrictivas de uso y consumo, tanto en usuarios residenciales como no residenciales, con el fin de garantizar el acceso básico al agua potable de la población y resguardar la salubridad e higiene de toda la población.

La sanción al incumplimiento de la norma en situación de crisis también tiene que ser diferente a épocas de normal suministro.

La categoría RESIDENCIAL de usuarios, incluye la Clase I (inmuebles unifamiliares) y la Clase II (edificios y viviendas mixtas o compartidas).

La categoría NO RESIDENCIAL de usuarios, incluye la Clase I que comprende los inmuebles destinados a desarrollar actividades comerciales que utilicen el agua solo para usos de consumo y aseo. Los de Clase II que utilizan el agua como parte del proceso de fabricación del producto final. Y la Clase III que comprende los establecimientos en los que el agua integra el producto elaborado o el servicio prestado como elemento fundamental.


Daniela Roxana Chiofichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew


Leila Zloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW (CHT), 21 de Septiembre de 2017.
Ref.: Expte. N° 25482 C.D.

POR ELLO: —

1 1 158

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar una resolución declarando la crisis del servicio de agua potable en la ciudad de Trelew, por los efectos producidos ante la imposibilidad de potabilizar y/o distribuir con normalidad el agua captada desde el río Chubut. Este estado se mantendrá vigente hasta tanto el Departamento Ejecutivo Municipal verifique la normalización de la situación que provocó la crisis y emita una resolución cesando dicho estado.

ARTÍCULO 2do.): Mientras dure el estado de crisis en el servicio de agua potable, se suspende temporalmente la vigencia de la Ordenanza N° 11.287.

ARTÍCULO 3ro.): Mientras dure el estado de crisis en el servicio de agua potable, el usuario cuya conexión sea de tipo residencial (CLASE I y II) solo podrá utilizarla para consumo y/o aseo personal.

ARTÍCULO 4to.): Mientras dure el estado de crisis en el servicio de agua potable, el usuario cuya conexión no sea de tipo residencial (NO RESIDENCIAL CLASE I, II y III), deberá ajustar la utilización y uso del agua potable, a lo que el Departamento Ejecutivo Municipal reglamente, en función de las necesidades particulares de cada usuario.

ARTÍCULO 5to.): La reglamentación a la que queda facultado el Departamento Ejecutivo Municipal conforme al Art. 4to de la presente Ordenanza, deberá tener como premisa fundamental el uso racional del agua potable, evitar el derroche y garantizar condiciones de salubridad e higiene de la población.

ARTÍCULO 6to.): Las infracciones por incumplimiento a la presente Ordenanza serán sancionadas según lo establecido en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente.


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew


Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

///

TRELEW (CHT), 21 de Septiembre de 2017.

Ref.: Expte. N° 25482 C.D.

///

ARTÍCULO 7mo.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.


ARTÍCULO 8vo.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 21 SET. 2017

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11158



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



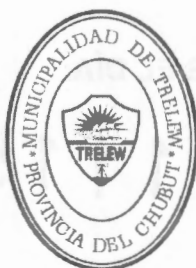
Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW, Chubut,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N°

EDUARDO JAVIER MAZA
Abogado
Secretario de Gobierno

SERGIO ENRIQUE SARDÁ
Secretario de Hacienda



Ing. MARCELO M. MONTSERRAT
Secretario de Planificación
Obras y Serv. Públicos

ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente

PROMULGACIÓN AUTOMÁTICA con fecha 10 de octubre de 2017 de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 47° de la Carta Orgánica Municipal, como N° 012646

Pedro Oscar Gallo
JEFE DE PROGRAMA ADMINISTRACION
Municipalidad de Trelew

TRELEW (CHT), 21 de Septiembre de 2017

Ref.: Expte. N° 25482 C.D.

11158

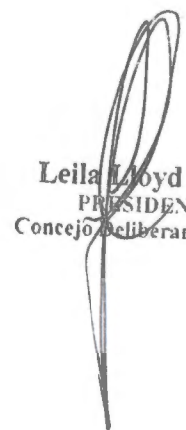
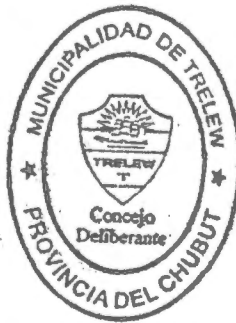
Anexo I

Sanciones:

Tipo de Infracción	Primer Infracción	Sucesivas infracciones
Incumplimiento Art. 3	10 Módulos	20 Módulos
Incumplimiento Art. 4	20 Módulos	40 Módulos



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew